

**MUNICIPALIDAD DE  
CIUDAD DEL ESTE**

**DIRECCION ÁREA URBANA  
División Obras Particulares**



**LISTA GENERAL DE  
REQUISITOS**

(Para Vivienda unifamiliar hasta 3 niveles  
y/o con menos de 900m2)

		SI	NO	N/A
1	Formulario de solicitud de permiso para construcción, debidamente llenado y firmado por el Propietario/s de el/los inmueble/s.			
2	Cédula de Identidad Civil del/los Propietario/s (copia/s autenticada/s).			
3	Cédula de Identidad Civil del/los Solicitante/s (copia/s autenticada/s).			
4	RUC, Cedula Tributaria para personas jurídicas (copia simple)			
5	Título de Propiedad del Inmueble, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos y/o Constancia Inmobiliaria vigente del año en curso (copia autenticada).			
6	Factura de pago del anticipo del impuesto a la construcción (20%) (Copia simple).			
7	Impuesto Inmobiliario al día (copia/s simple/s).			
8	Patente Profesional actualizado: Proyectista (Arquitecto), Calculista (Ingeniero Civil) y Constructor (Arquitecto, Ingeniero Civil o Constructor que este patentado dentro del Municipio (copia simple)			
9	Cédula de identidad Civil de los profesionales (copia/s simple/s)			
10	3 (Tres) láminas de planos (Arquitectura y Encofrado) con plantas, cortes y fachadas arquitectónicas firmados por el Propietario y los Profesionales responsables (Escala 1:50; si el edificio proyectado tuviera una dimensión superior a 30 metros, la escala utilizada es 1:100) Rótulo 11 x 17 cm., con espacio para sellos de 7 x 17 cm., Planta de ubicación con árboles existentes: escala 1:500, planta de zonificación que incluya nombre del espacio y área en m2 de todos los ambientes incluidos áreas libres, pasillos y estacionamientos.			
11	3 (tres) láminas de planos y planilla de la construcción existente para demolición.			
12	3 (tres) Planillas de Cómputo Métrico con costos, firmadas por el Propietario y los Profesionales Responsables.			
13	Dúplex y/o viviendas pareadas – 3 (tres) láminas de planos de Efluentes.			
14	3 (tres) láminas de planos de desagüe pluviales y cloacales.			
15	3 (tres) láminas de planos de localización en escala 1:2000			
16	Factura Municipal del Impuesto a la Construcción (80%) pagada, luego de ser notificado para el pago (copia simple)			
17	Carta Poder en caso de presentar en nombre del Titular			
18	Estatuto Social Inscripito en los Registros Públicos en caso de presentar la Solicitud a nombre de una Persona Jurídica (copia autenticada)			
19	Acreditar representatividad del/los firmante/s en caso de presentar la Solicitud a nombre de una persona Jurídica.			
20	Acta de Asamblea vigente donde nombra representante/s en caso de ser una persona Jurídica.			
21	Reglamento de Co-Propiedad, protocolizado por escribanía e inscripto en los Registros Públicos, en caso de ser propiedad horizontal. Acta o Resolución por la cual se designa representante de los copropietarios. (copia/s autenticada/s)			
22	En el caso de que la construcción de la Obra abarque dos o más ctas.ctes.ctras., el Propietario deberá solicitar la Unificación correspondiente antes de la Inspección Final de la Obra.			

**NOTA**

- No es una exigencia que los proyectos de obras de pequeña envergadura cuenten con calculista. Son aquellas realizadas en Mampostería portante, de una sola planta con fundación directa, viviendas unifamiliares económicas de hasta 3 dormitorios y salones comerciales o similares con techo de tejas, chapas u otros materiales que no sean de Hormigón Armado, de luces que no superan 5 metros. Y de superficie total de construcción de hasta 250 m2.
- En planos de arquitectura, de existir se debe incluir gráfica que exprese superficie aprobada.
- Determinación de la superficie cubierta a demoler, así como planilla de costos. Ord. 022/98 Art. 11
- El rótulo debe ser 17 cm x 11 cm, del domicilio debe figurar nombre de calle, barrio, manzana y lote.
- La edificación debe contar con retiro frontal o posterior de 5 metros y 1 metro en las laterales.
- Pozos ciegos y cámaras sépticas deben ser implantadas dentro del inmueble.
- El tamaño de la hoja de planos debe ser acorde a las escalas.
- En ningún caso la edificación podrá sobresalir la línea municipal de edificación.

**EL PROFESIONAL, ADEMAS DEBERÁ TENER EN CUENTA LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR TODAS LAS ORDENANZAS VIGENTES.**

**OBSERVACIÓN**

.....

.....

<b>Firma del Responsable</b>	<b>Aclaración de Firma</b>	<b>Fecha</b>
------------------------------	----------------------------	--------------

--	--	--	--	--